



POSIBILIDADES DE RUPTURA DEL PARADIGMA HETEROSEXISTA Y PATRIARCAL – MACHISTA PRESENTE EN LA BIBLIA A PARTIR DEL DISCERNIMIENTO ÉTICO – RELIGIOSO QUE OFRECE LA REVELACIÓN

Dr. Juan Cornejo Espejo¹

Resumo: La presentación se propone dejar de manifiesto que tanto las vertientes literalistas de interpretación de la Biblia (así como de cualquier otro texto sagrado), que desconocen los procesos de reforma y renovación teológica, litúrgica y de prácticas sociales y religiosas acaecidos aún en periodos en que el texto estaba en formación y que sirven de inspiración, justificación y argumento para aquellos que defienden la inmovilidad del texto y su interpretación; así como de aquellos interpretes que intentan resignificar los textos alusivos al homoerotismo a través de relecturas, contextualizaciones históricas, exégesis, búsqueda significados lingüísticos y semánticos alternativos a las interpretaciones tradicionales, etc. no consiguen escapar al paradigma heterosexista y patriarcal – machista que subyace en todo el texto sagrado. En este sentido la ponencia se pregunta hasta donde es posible el quiebre de ese paradigma a través de la relativización de los innegables condicionantes histórico – culturales presentes en el texto escrito, así como en sus interpretaciones posteriores, pero al mismo tiempo se pregunta si ese intento no derivará en un subjetivismo voluntarista que desvirtúe el significado más intrínseco de la propia revelación. Esto es, la pregunta más de fondo apunta a las reales posibilidades de humanización y valoración que ofrece la revelación y su consecuente interpretación para las personas que escapan a los requerimientos e ideales heteronormativos tan fuertemente divulgados e incentivados por la tradición judeo – cristiana.

Palavras-chave: revelación, interpretación, ruptura.

Consideraciones preliminares

Una de los problemas a que se ve enfrentado todo aquel que intenta interpretar los significados del homoerotismo en el contexto bíblico (así como de cualquier otro texto sagrado) y los alcances de las condenas allí presentes, es evaluar las posibles repercusiones que tienen esas interpretaciones en la recepción del homoerotismo en la vivencia religiosa contemporánea, y más específicamente el papel que se le asigna a las personas LGBTI en el seno de las comunidades de fe.

¹ Profesor de La Facultad de Educación de la Universidad Católica del Maule (Chile). Email: jcornejo@ucm.cl

Tradicionalmente esa disyuntiva ha sido resuelta desde dos puntos de vista. Por un lado, aquellos que apegados a una interpretación “literal” del texto sagrado, normalmente identificados con las corrientes religiosas cristianas fundamentalistas /integristas, intentan demostrar que el homoerotismo cuando es mencionado, tanto en el A.T. cuanto en el N.T., es para subrayar la desviación que ese comportamiento supone, su condición antinatural o la “abominación” que despierta de parte de Dios; y consecuentemente con ello, la condena y castigo en que ese comportamiento deriva.

Por otro lado, tenemos a otro grupo de religiosos, biblistas y/o investigadores, identificados con iglesias o corrientes religiosas más inclusivas, que intentan relativizar o abiertamente cuestionar las interpretaciones históricamente dadas a los supuestos textos de condena. Para éstos resulta fundamental apelar al contexto socio – cultural en el que esos textos surgieron, las variaciones semánticas, la superposición de categorías y/o apreciaciones posteriores respecto del tema que no se condicen con el contexto de del texto original, entre otras varias consideraciones.

Y si bien esta segunda postura, comparativamente respecto de la primera, donde prevalece la exclusión de las personas que escapan a los mandatos heteronormativos e intransigencia religiosa que no pocas veces raya en el fanatismo escasamente disimulado, parece más respetuosa y apegada al contexto de producción del texto original no consiguen escapar del todo al hecho de que la Biblia pese a ser un texto inspirado por Dios e inerrante en sus formulaciones de fe, contiene, indudablemente, condicionantes histórico – culturales que responden a un patrón patriarcal – machista, sexista y heterosexista. Vale decir, los condicionamientos socio – culturales terminan contaminando el sentido de la revelación contenida en el texto.

Por mucho que se quiera escapar a esos condicionantes y se intente resignificar los sentidos subyacentes a los contenidos, el texto está traspasado por un sesgo paradigmático excluyente, que llega inclusive a proyectar en Dios mismo su marca. De allí, que no baste con la reconstrucción histórica de la producción del texto, o se busquen otras posibilidades de significancia de los vocablos; esto es, por ejemplo, subrayar que lo quiere resaltar Génesis 19 no son las prácticas homogenitales, o que la “abominación” a la que hace referencia Levítico 22, 18 apunta a una trasgresión ritual o identitaria del pueblo elegido, y no al malestar y condena divina.

En todos esos casos, como en los presentes en el N.T., no es objeto de cuestionamientos el orden patriarcal – machista, sexista o heterosexista, responsable de la desigualdad y exclusión de ciertos grupos, sino apenas se ponen de relieve otras

posibilidades de lectura del texto a partir de algunos subsidios semánticos, semióticos o contextuales, pero que en ningún caso representan una alteración del orden hegemónico allí presente.

Esta constante se verifica en otros ejemplos emblemáticos en la historia del cristianismo, como fue hasta el siglo XIX la percepción y justificación de la esclavitud o el trato que recibieron los pueblos originarios de parte de los conquistadores ibéricos durante el período colonial. A este respecto cabe recordar que la ambigüedad bíblica en relación a la esclavitud dio lugar no sólo a interpretaciones contrapuestas, sino que fue excusa para todos aquellos que intentaban legitimar su práctica. Por lo pronto, no se puede desconocer, que si bien con otras características respecto de la esclavitud de que fueron objeto los negros entre los siglos XVI a XIX, el A.T. la aceptaba y promovía bajo ciertas condiciones. El N.T., pese a los esfuerzos argumentativos de algunos estudiosos que intentan matizar los alcances de la misma, tampoco hizo mucho por modificar significativamente tal estado de cosas. De hecho, en el pasaje donde Pablo se encuentra con el esclavo de Onésimo, lo manda de vuelta con una carta, limitándose a interceder ante su amigo apelando por un trato más digno para el esclavo, pero en ningún caso poniendo en cuestión la institucionalidad sobre la que se fundaba esta institución.

Esa ambigüedad, como apuntábamos más arriba, fue motivo para que muchos cristianos, católicos y protestantes, en América buscaran en el mismo texto sagrado las excusas que permitieran perpetuar el régimen esclavista, hasta bien avanzado el siglo XIX.

La situación no es muy distinta respecto del homoerotismo, pues, si bien reconocemos que es posible hallar antecedentes que posibilitan una interpretación más inclusiva recurriendo a los subsidios que proporciona la exégesis, la historia comparada, la filología u otras disciplinas afines, no se puede desconocer que al igual como ocurría con la esclavitud, en la Biblia, salvo aproximaciones interpretativas humanizadoras, no hay una crítica radical al paradigma esclavista que justificaba la institución.

En relación al homoerotismo tampoco hay una crítica profunda, ni mucho menos un intento por revertir los paradigmas en los que se funda la matriz patriarcal – machista, sexista y heterosexista a los que ya hemos aludido. Esta disyuntiva de fe, que va más allá de la pugna por las interpretaciones semánticas de los vocablos presentes en el texto sagrado o sus contextos de producción, nos confronta a una problemática más de fondo, cual es las posibilidades que ofrece la revelación.

Las preguntas por el sentido de la misma, las posibilidades de reinterpretación en la historia, el discernimiento del devenir histórico a la luz de los signos de los tiempos, o la posibilidad de una revelación permanente que no se agota, como ha postulado tradicionalmente el cristianismo, con el fin de la era apostólica son interrogantes abiertas.

Tradición sometida revisión: reflexiones a partir de la experiencia de Isaías 56

Uno de los aspectos que más llama la atención del estudio del A.T., contrariando la creencia de aquellos que postulan la inamovilidad del texto, es la reinterpretación de la tradición vernácula judaica presente en Isaías 56. Concretamente ante la negativa de aceptación de los eunucos en la asamblea de creyentes: *“El hombre que tenga los testículos aplastados o el pene mutilado no será admitido en la asamblea de Yahveh”* (Deut. 23,2). Isaías no sólo abre la posibilidad de la acogida, sino que sostiene que Yahveh les dará nombre que no será borrado, mejor que aquel que reciben hijos e hijas de Israel. Cosa análoga se afirma respecto de los extranjeros que también habían sido excluidos de la comunidad:

“Que el extranjero que adhiera a Yahveh, no diga: “De cierto que Yahveh me separara de su pueblo”. No diga el eunuco: “Soy un árbol seco”. Pues así dice Yahveh: Respecto a los eunucos que guardan mis sábados y eligen aquello que me agrada y se mantienen firmes en mi alianza, yo he de darles en mi Casa y en mis muros monumento y nombre mejor que hijos e hijas; nombre eterno les daré que no será borrado. En cuanto a los extranjeros adheridos a Yahveh para su ministerio, para amar el nombre de Yahveh, y para ser sus siervos, a todo aquel que guarda el sábado sin profanarle y a los que se mantienen firmes en mi alianza, yo les traeré a mi monte santo y les alegrare en mi Casa de oración. Sus holocaustos y sacrificios serán gratos sobre mi altar. Porque mi Casa será llamada Casa de oración para todos los pueblos” (Is. 56, 3-8).

En esta misma línea en la Carta a los Hebreos se afirma que los seguidores de Cristo están *ad portas* de una alianza mejor, que aquella que prevaleció entre Yahveh y el pueblo judío:

“Mas ahora ha obtenido el un ministerio tanto mejor cuanto es Mediador de una mejor Alianza, como fundada en promesas mejores. Pues si aquella primera fuera irreprochable, no habría lugar para una segunda. Porque les dice en tono

de reproche: He aquí que días vienen, dice el Señor y concertare con la casa de Israel y con la casa de Judá una nueva Alianza (...) Al decir nueva, declaro anticuada la primera; y lo anticuado y viejo esta a punto de cesar” (Heb. 8, 6-8, 13).

En los textos anteriores, claramente se advierte, que sus autores eran más libres a la hora de reinterpretar la tradición que lo que suponen, especialmente, los cultores de las vertientes literalistas.

Es decir, el propio texto sagrado ofrece ejemplos de reinterpretación y ampliación de la comprensión del mismo; aún en el A.T. donde se supone había un apego irrestricto a la tradición plasmada en la palabra.

Lo anterior resulta del todo relevante, puesto que ofrece la posibilidad de cambiar la trayectoria de una práctica religiosa, pero sobretodo ofrece la posibilidad de escapar a una interpretación literal asfixiante, que coarta la propia revelación de Dios que se va ofreciendo pedagógicamente de modo paulatino en la historia humana.

Esta apertura de horizontes resulta para el homoerotismo una oportunidad única, pues, aunque las supuestas condenas tanto del A.T. como del N.T. (aspecto que, por cierto, está sujeto a revisión exegética en vista de corroborar si ellas son tales, o simplemente una proyección al pasado de los juicios valorativos de lectores fundamentalistas de la Biblia) develan que el homoerotismo en tanto realidad humana, o en cuanto sujetos LGBTI excluidos de las comunidades de fe, pueden apelar siempre a una reinterpretación del texto, a la relativización de la norma o definitivamente a su supresión. Es decir, el texto sagrado no descansa en la inamovilidad del mismo o imposibilidad de la resignificación, puesto que al ser la revelación un proceso dinámico, busca siempre a través del discernimiento de fe escudriñar en los signos de los tiempos nuevas posibilidades que nos aproximen verdaderamente al querer de Dios en la historia, que no es otro que la propia humanización del ser humano.

Posibilidades que ofrece la revelación

Uno de los aspectos que más llama la atención al estudiar los alcances de la exclusión que hacen los religiosos de las personas LGBTI, es su pretensión judicial; vale decir, estos religiosos no se conforman con la marginación social y religiosa de

estas personas, sino que junto con erigirse en acusadores y jueces implacables, se alzan en administradores de la salvación, en tanto que pretenden ser ellos los que determinan quien y en que condiciones se salva y quien irremediabilmente se condena. Tal pretensión no solo secuestra para si una función de Dios, sino que lo transforma en rehén de sus caprichos y arbitrariedades.

Por lo pronto, el Dios que dicen representar y que se trasunta de sus predicaciones tiene poco que ver con el Dios de Jesucristo. Dios cuyo sello distintivo es la acogida y amor incondicionado. No obstante, no es solo en la imagen de Dios en la que equivocan el camino estos predicadores de la desesperanza, sino en su apuesta en una revelación aprisionada en prescripciones normativas, legalistas y estáticas; incapaces de abrirse a la novedad, a la búsqueda incesante del ser humano de aproximarse a un Dios inefable que seduce y apasiona, pero que no ahoga la libertad y autonomía humana sino que la respeta aún a riesgo de su propio rechazo.

En este contexto el plantearse el desafío del quiebre de los paradigmas histórico – culturales, de los cuales Dios no nos exime, sino que tomamos conciencia de ellos por la propia dinámica social e interrelación con otras culturas a través de la comparación, además del discernimiento de fe, no tiene otra finalidad que ayudarnos a discriminar lo transitorio, perenne e inmanente, propio de la condición humana, de lo fundamental, eterno y trascendente, propio de la condición divina.

En este ejercicio de discernimiento en que se pone a prueba la madurez del ser humano, Dios no sólo expone y se expone al fracaso y sin sentido, sino que evidencia en palabras y hechos el profundo respeto por la libertad humana; pues, ésta no es sólo una declaración de principios o un horizonte aspiracional, sino la praxis pedagógica en la que Dios entiende y actúa en la historia. Dicho en otros términos, Dios a pesar de nuestros condicionamientos internos y externos no nos somete a los mismos a través de un paternalismo que aprisiona, inhibe e imposibilita la libertad humana; sino que nos potencia para que a pesar de ellos en un esfuerzo de maduración llevado al límite, seamos capaces de abrimos a la trascendencia a través del reconocimiento del querer de Dios presente en la revelación.

Semejante esfuerzo supone ser capaces de relativizar los condicionantes a los que estamos expuestos, más también ser lo suficientemente maduros, desde una perspectiva de fe, para ir más allá de las prescripciones religiosas propias de una cultura

o de una época. Esto es, ser capaces de discernir en los signos de los tiempos el querer de un Dios que se va revelando y mostrando; más conscientes también de nuestra incapacidad de aprehenderlo y comprenderlo en su totalidad.

Con esto queremos subrayar que la revelación de Dios, como apunta el cristianismo si bien contenida en sus aspectos fundamentales en la tradición apostólica, abre espacios tanto para una comprensión más en profundidad de esa misma tradición, pero también para la reinterpretación no solo de ella en sus dimensiones rituales y teológicas, sino para una comprensión más dinámica de la propia revelación de Dios.

Esto que a primera vista aparece como una disyuntiva, entre una postura apegada al inmovilismo de la tradición y la revelación, y una comprensión dinámica y predispuesta a la innovación en todos los ámbitos, en vista de ir discerniendo en los signos de los tiempos la voluntad y querer de Dios, encuentra sus referentes inmediatos en las experiencias de liberación y humanización, tanto de las víctimas cuanto de los victimarios, acaecida, por ejemplo, a propósito de la abolición de la esclavitud de los negros.

Esta experiencia liberadora, ciertamente, como subrayábamos mas arriba, no se desprendió de una prescripción explícita de los libros del N.T., sino de una relectura de esos mismos libros, que leídos a la luz del acontecimiento vital de la resurrección, de la experiencia transformadora de pentecostés, de la fe en Jesucristo y del sosiego que proporciona el paso del tiempo, derivaron en la convicción de que la institución de la esclavitud no solo no era la voluntad de Dios, sino que atentaba contra la dignidad del ser humano en tanto imagen y semejanza de Dios.

Este ejemplo, sin duda, ilustra la pedagogía de un Dios que no se somete a las pretensiones humanas, además de una muestra elocuente del dinamismo de la revelación. Revelación que permanentemente se esconde por tras de las vicisitudes históricas y precariedad humana, pero que siempre esta disponible para el redescubrimiento y reencantamiento de ser humano con su Creador.

Con todo, el énfasis en la dinamicidad de la revelación no implica que ella este sometida al arbitrio y voluntarismo humano. Tentación permanente en la historia de querer hacer coincidir la voluntad y querer de Dios con las ambiciones humanas. Tentación cuya expresiones históricas van desde el mesianismo descomprometido con el énfasis comunitario propio del cristianismo, hasta las pretensiones iluministas de

algunos sujetos; pasando, por cierto, por las pretensiones judiciarias y administrativas denunciadas anteriormente.

Sin duda, esta no es la revelación a la que aludíamos, sino a aquella que apuesta por un búsqueda sincera de Dios, cuya manifestación se decanta siempre en la humanización del propio ser humano; es decir, una revelación que encuentra en lo humano el rostro visible de Dios.

Consideraciones finales

A modo de síntesis podemos decir, que el homoerotismo, así como las personas cuya orientación sexual y de género ha sido motivo de desprecio y marginación ofrece, al igual como en otro tiempo lo fue la esclavitud y sus victimas inocentes, la oportunidad de ampliar los horizontes de la vivencia humana y religiosa. No obstante, para que ello sea posible es necesario el quiebre de todo paradigma que implique la sumisión, desprecio y abuso de personas y grupos fundado en sus peculiaridades. Es decir, no hay autentica liberación, ni humanización verdadera basada exclusivamente en la reinterpretación; esto es, donde no se pone en tela de juicio o no se socavan las bases que fundamentan la exclusión.

Esta convicción resulta particularmente decisiva tratándose del homoerotismo y las personas LGBTI que son excluidas en razón de los objetos de sus afectos e inclinaciones eróticas; pues, en su caso no basta con una interpretación más disponible a lecturas más comprensivas o que matizan los alcances semánticos de las palabras. Creer que una lectura más receptiva de la diversidad, sin subvertir el paradigma heterosexista subyacente al relato bíblico, además de una ingenuidad, es un reduccionismo de las posibilidades que ofrece la revelación.

Vale decir, aunque fuesen ciertas todas las condenas y referencias bíblicas descalificadoras del homoerotismo y de las personas LGBTI (cuestión que a lo menos es debatible a la luz de los estudios exegéticos contemporáneos), habría el apremio ético de contradecir aquella postura, por cuanto antes que el cumplimiento de normativas y prescripciones religiosas es un deber de conciencia defender la dignidad humana. Dignidad que se desprende del principio de la imagen y semejanza, permanentemente reiterada en la revelación. En otras palabras, promover la inclusión de las personas

LGBTI en el seno de las comunidades de fe, no es apenas un ejercicio hermenéutico, sino el apremio de conciencia de todo creyente que pretende ser fiel al significado profundo de la revelación.

Referencias Bibliográficas

Booth, R. (1986). Jesus and the Laws of Purity: Tradition History and Legal History in Mark 7. *Journal for the Study of the New Testament Supplement*, Serie 13. Sheffield: Scheffield Academic Press.

Boswell, J. (1992). *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad: los gays en Europa occidental desde el comienzo de la era cristiana hasta el siglo XIV*. Barcelona, Editora Muchnik.

Biblia de Jerusalén (1986). Bilbao: Desclee de Brouwer.

Cornejo, J. (1998). *Homossexualidade na bíblia*. Rio de Janeiro, Editora Velocípedo.

Cornejo, J. (2008). Homosexualidad y cristianismo en tensión: la percepción de los homosexuales a través de los documentos oficiales de la Iglesia Católica. *Revista Bagoas*, Universidade Federal do Rio Grande do Norte – Brasil, Vol. 2, N° 2, jan/jun: 33 - 69.

Douglas, M. (1999). *Leviticus as literature*. Oxford: Oxford University Press.

Edwards, J. R. (1995). The Bible and the Practice of Homosexuality. *Theology Matters* (May/June).

Furnish, V. P. (1994). The Bible and Homosexuality: reading the Text in Context. In Jeffrey S. Siker (ed.). *Homosexuality in the Church*. Louisville, Ky: Westminster/John Knox Press, pp. 21-22.

Helminiak, D.(1998). *O que a bíblia realmente diz sobre a homossexualidade*. Sao Paulo, Edicoes GLS.

Ogden Bellis, A. & Hufford, T. (2002). *Science, Scripture and Homosexuality*. Cleveland, Ohio: The Pilgrimpress.

Viula, S. (2010). *Em busca de mim mesmo*. Rio de Janeiro: Livre Expressão Editora.

Whitaker, R. R. (1993). Creation and Human Sexuality. In C.L. Seow (ed.). *Homosexuality and Christian Community*. Louisville, Ky: Westminster/John Knox Press, pp.